



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0760**
19 D I C 2016
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 6727-M/16 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 274/2016 de fecha 26 de Octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000129 por \$ 22.200.- (Pesos Veintidós Mil Doscientos) de la firma **Transporte FRADES Ailin Rayen** correspondiente a 120 horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789, con destino a realizar tareas de limpieza de espacios verdes, extracciones y podas, durante el mes de septiembre/2016;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 269/2016 y la necesidad de seguir contando con el servicio ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad, el proveedor accedió a continuar dentro de los términos de la mencionada Orden de Compra;

Que mediante Solicitud n° 48514/D, Licitación Privada n° 39/16, se esta tramitando la nueva contratación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaria de Espacios Verdes, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4/5 obra Certificación de Servicios, y Planilla de control horas de trabajo, por parte del Director de Mantenimiento Zona Este;

Que por Pase n° 1306/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cargó el preventivo n° 6748;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

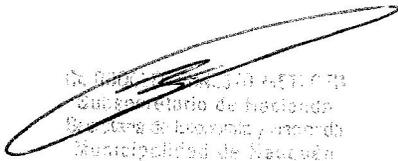
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

№ 0760/16

RESUELVEN:

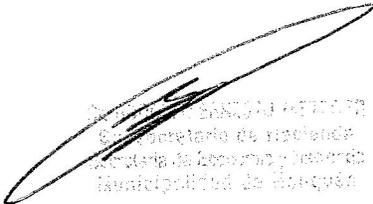
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000129, de la firma **FRADES Ailin Rayen** por PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS (\$ 22.200.-), correspondiente a horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789 durante el mes de septiembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2111
Fecha 30 / 12 / 2016